

“RECOMENDACIONES PARA USO DE IMÁGENES”



Recomendaciones para uso de imágenes

tomadas en **centros escolares** para el tratamiento seguro de videos y fotografías de niñas, niños y adolescentes



Todas las fotografías y/o videos tomados con fines académicos donde aparezcan alumnas y/o alumnos, deberán **contar con el consentimiento por escrito** de padres, madres de familia o personas tutoras como medida de seguridad para que puedan ser publicadas en redes sociales.



RECOMENDACIONES PARA USO DE IMÁGENES

PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

El 90 por ciento de las personas usuarias de Internet, utilizamos redes sociales de forma cotidiana; este uso excesivo, implica enormes retos para la seguridad de las personas, ya que los datos que se publican en Internet pueden ser consultados casi por cualquier persona y, por tanto, se corre el riesgo de que se haga mal uso de estos.

Usualmente en las redes sociales encontramos fotografías y videos donde aparecen rostros de personas, lo cual, representa un dato considerado como personal, ya que este les hace reconocibles e identificables.



MAL USO

RECOMENDACIONES PARA USO DE IMÁGENES

En ese contexto y, haciendo referencia a la Guía para el uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las escuelas públicas y privadas de Educación Básica, adscritas o incorporadas a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, a través de la Unidad de Transparencia, comparte algunas recomendaciones para que, cuando se publiquen en redes sociales fotografías y videos tomados en centros escolares, se difundan en apego a la normatividad vigente aplicable en materia de Protección de Datos Personales, con la finalidad de salvaguardar la intimidad de alumnas y alumnos inscritos en planteles de educación básica en la Ciudad de México, de conformidad con la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México.

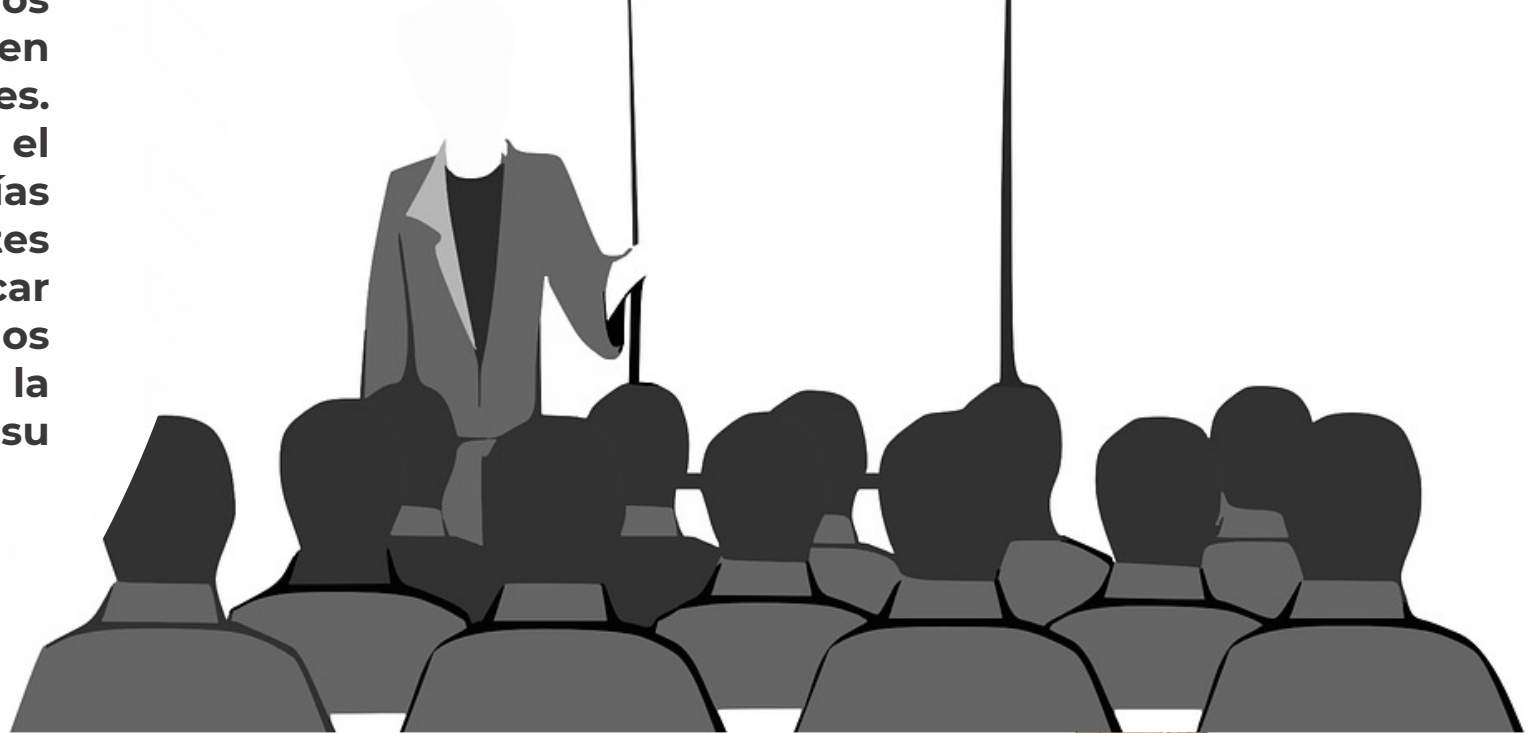
También pueden visitar el apartado de Protección de Datos Personales de la Unidad de Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, para más información en la materia. Link: <https://www.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/index.html>



RECOMENDACIONES PARA USO DE IMÁGENES

Los videos y/o fotografías tomadas a alumnas y alumnos en eventos escolares, no deberán ser publicadas o compartidas por ninguna persona que no tenga el consentimiento expreso de sus padres, madres o tutores.

Las fotografías o videos deben ser tratados en apego a la legislación mexicana en materia de Protección de Datos Personales. tomadas en centros escolares para el tratamiento seguro de videos y fotografías de niñas, niños y adolescentes
Recomendaciones De ser posible, publicar videos y/o fotografías donde no se vean los rostros y/o datos que permitan revelar la identidad de menores o afectar su privacidad presente o futura.



GRACIAS



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF CIUDAD **MÉXICO**
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA